

ADDENDUM A LOS ACUERDOS CON NÚMEROS DE REGISTRO ACU-121-11 Y ACU-172-11, SUSCRITOS CON FECHA 26 DE AGOSTO Y 30 DE NOVIEMBRE DE 2011 RESPECTIVAMENTE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA OCEANÓLOGA SILVIA WHIZAR LUGO, ASISTIDA POR EL BIÓL. ANDRÉS E. PEDRERO SÁNCHEZ, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA AMBIENTAL, EN ADELANTE "LA SERNAPAM" Y POR LA OTRA EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS-CAMPUS TABASCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR, DR. CARLOS FREDY ORTÍZ GARCÍA, ASISTIDO POR EL DR. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ, SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN, EN LO SUCESIVO "EL COLEGIO", Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA "LAS PARTES"; MISMO QUE SUSCRIBEN EN EL SENO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (COPLADET), REPRESENTADO POR SU COORDINADORA GENERAL, MARÍA GUADALUPE GUZMÁN QUINTERO, DE CONFORMIDAD CON LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. Que con fecha 26 de Agosto de 2011, "LAS PARTES", suscribieron en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco el Acuerdo Específico de Colaboración que se identifica con el número de registro ACU-121-11, para llevar a cabo la implementación de acciones derivadas de la estrategia estatal de cambio climático del Estado de Tabasco.
2. Que en la **Cláusula Vigésima** del Acuerdo mencionado en el punto que precede de estos antecedentes, se estableció que podía ser modificado o adicionado por voluntad de "LAS PARTES", mediante la firma del Instrumento Jurídico correspondiente, siendo obligatorio a partir de la fecha de su firma o la fecha que expresamente se establezca.
3. Que con fecha 30 de noviembre de 2011, "LAS PARTES", suscribieron en el Seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco el Acuerdo Modificadorio que se identifica con el número de registro ACU-172-11, con el objeto de adicionar al Acuerdo Específico con número de registro ACU-121-11, el Proyecto R0094.-Identificación y evaluación de las oportunidades de desarrollo de proyectos forestales de carbono para la adaptación, mitigación al cambio climático en el Estado de Tabasco, por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), por lo que se tuvo la necesidad de modificar el Proemio, Antecedentes III, Declaraciones 1.3, Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Décima, quedando el Acuerdo Modificadorio integrado al ACU-121-11 suscrito con fecha 26 de agosto de 2011.
4. Que mediante oficio número SERNAPAM/1303/2011, de fecha 09 de diciembre de 2011, "LA SERNAPAM" solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la ampliación de plazo para llevar a cabo diversos proyectos autorizados en el

anexo 31, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011, dentro del cual se encuentra el proyecto **Identificación y evaluación de las oportunidades de desarrollo de proyectos forestales de carbono para la adaptación, mitigación al cambio climático en el Estado de Tabasco.**

Derivado de lo anterior, "LAS PARTES" acuerdan modificar la cláusula Décima Quinta del ACU-121-11, en cuanto a la vigencia.

5. Que debido a cuestiones administrativas "LA SERNAPAM" no podrá liberar la cuarta ministración de recursos por la cantidad de **\$750,000.00 (Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.)**, a como se acordó en el Acuerdo Modificatorio con número de registro ACU-172-11 suscrito con fecha **30 de noviembre de 2011**, por lo que "LAS PARTES", han acordado que dicha ministración de recursos se realice en dos exhibiciones.

DECLARACIONES

I. DE "LAS PARTES"

ÚNICA.- Que es su voluntad celebrar el presente Instrumento Jurídico, por lo que reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecieron a celebrar los Acuerdos con números de registro ACU-121-11 y ACU-172-11 de fechas 26 de agosto y 30 de noviembre de 2011 respectivamente, nombramientos que a la fecha no le han sido revocados ni limitados en forma alguna, por lo que expresan su voluntad en suscribir el presente Addendum para modificar las cláusula Segunda y Decima Quinta que a la letra dicen:

SEGUNDA: *El recurso antes mencionado se aportará a "EL COLEGIO" en 4 ministraciones quedando de la siguiente manera:*

MINISTRACIONES	FECHA	MONTO
Primera	A más tardar el 30 de septiembre de 2011.	\$1'440,000.00
Segunda	A más tardar el 22 de Noviembre de 2011.	\$1'440,000.00
Tercera	A más tardar el 16 de diciembre de 2011.	\$1'920,000.00
Cuarta	A más tardar el 30 de diciembre del 2011.	\$750,000.00
TOTAL		\$5'550,000.00

DÉCIMA QUINTA:

El presente Acuerdo Especifico de Colaboración, surtirá sus efectos a partir de su firma, con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2011; sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con cinco días hábiles de anticipación por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES";
- Por cancelación o incumplimiento en la aplicación del proyecto;
- Por caso fortuito o fuerza mayor que haga imposible reanudar las actividades que dieron origen al presente Acuerdo; y
- Por recortes o reducciones que pudiera sufrir el presupuesto de "LA SERNAPAM".

Por lo antes expuesto, "LAS PARTES" han decidido celebrar el presente Instrumento Jurídico sujetándolo al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA: El presente Addendum tiene por objeto modificar las clausulas Segunda y Décima Quinta del Acuerdo Especifico de Colaboración con número de registro ACU-121-11, suscrito con fecha 26 de agosto de 2011, para quedar como sigue:

SEGUNDA: El recurso antes mencionado se aportará a "EL COLEGIO" de la siguiente manera:

Proyecto R0088.- "Implementación de Acciones derivadas de la Estrategia Estatal de Cambio Climático del Estado de Tabasco".

MINISTRACIONES	FECHA	MONTO
Primera	A más tardar el 30 de septiembre de 2011.	\$1'440,000.00
Segunda	A más tardar el 22 de Noviembre de 2011.	\$1'440,000.00
Tercera	A más tardar el 16 de Diciembre de 2011.	\$1'920,000.00
TOTAL		\$4'800,000.00

Proyecto R0094.- Identificación y evaluación de las oportunidades de desarrollo de proyectos forestales de carbono para la adaptación mitigación al cambio climático en el Estado de Tabasco.

MINISTRACIONES	FECHA	MONTO
Primera	A más tardar el 16 de diciembre del 2011.	\$300,000.00
Segunda	A más tardar el 31 de diciembre del 2011.	\$450,000.00
TOTAL		\$750,000.00

Por cada ministración que "LA SERNAPAM", aporte a "EL COLEGIO" deberá extender un recibo a nombre del Gobierno del Estado de Tabasco, RFC: GET710101FW1 (Secretaría de Recursos Naturales y Protección Ambiental), con domicilio en la Prolongación de la Avenida 27 de Febrero sin número, de la colonia Espejo I, (Explanada de la Plaza de Toros), de esta ciudad de Villahermosa, Tabasco, Código Postal 86108.

DÉCIMA

QUINTA: El presente Acuerdo Específico de Colaboración, surtirá sus efectos a partir de su firma, con vigencia hasta el **30 de marzo de 2012**; sin embargo, podrán darlo por terminado en forma anticipada sin responsabilidad jurídica alguna a solicitud por escrito de "LAS PARTES", con cinco días hábiles de anticipación por los siguientes motivos:

- Cuando concurren razones que afecten intereses de alguna de "LAS PARTES";
- Por cancelación o incumplimiento en la aplicación del proyecto;
- Por caso fortuito o fuerza mayor que haga imposible reanudar las actividades que dieron origen al presente Acuerdo; y
- Por recortes o reducciones que pudiera sufrir el presupuesto de "LA SERNAPAM"

SEGUNDA: Las demás Declaraciones y Cláusulas del Acuerdo Específico de Colaboración, que se identifica con el número **ACU-121-11**, mismo que nos ocupa, quedan intocadas por lo que siguen conservando su valor y fuerza legal para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERA: El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su firma quedando integrado al Acuerdo Especifico de Colaboración **ACU-121-11**, suscrito por **"LAS PARTES"** el 26 de agosto de 2011.

Leído el presente Addendum y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido, alcance y fuerza legal, lo suscriben en original por triplicado, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, el 12 de diciembre de 2011.

POR "LA SERNAPAM"



OCEANOLOGA. SILVIA WHIZAR LUGO
SECRETARIA




BIÓL. ANDRÉS E. PEDRERO SÁNCHEZ
SUBSECRETARIO DE POLÍTICA
AMBIENTAL

POR "EL COLEGIO"



DR. CARLOS FREDY ORTIZ GARCÍA
DIRECTOR



DR. JOSÉ FRANCISCO JUÁREZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE VINCULACIÓN

POR "EL COPLADET"



MARÍA GUADALUPE GUZMÁN QUINTERO
COORDINADORA GENERAL



DR. LORENZO ARMANDO ACEVES NAVARRO
PROFESOR INVESTIGADOR